

Oficio No. **0433** DM-2012

Quito, 31 JUL. 2012

Ingeniera
Vanessa Fajardo Mosquera
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SANTA ELENA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

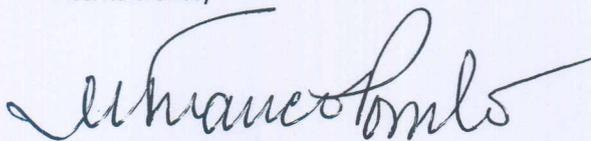
De mi consideración,

En atención a su oficio No. 231-VFM-AN-2012, al que adjunta una copia de la comunicación suscrita por el licenciado José de la Cuadra, Director del Instituto Fiscal "Dr. Jaime Roldós Aguilera", del cantón Santa Elena, en la que solicita un equipo e internet; debo manifestarle:

La socióloga Fernanda Yépez, Directora Nacional de Tecnologías para la Educación, mediante memorando No. MINEDUC-SITEC-2012-00252-MEM, adjunto, ha solicitado a la doctora Carmelina Villegas, Coordinadora de Educación, Zona 5, disponer el levantamiento de información de las necesidades de equipamiento tecnológico en los establecimientos educativos de esa jurisdicción, de acuerdo con los parámetros establecidos por el SITEC, en concordancia con lo prescrito en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, quien es el responsable de la entrega de equipos informáticos para impulsar el desarrollo de planes, programas o proyectos financiados con recursos del fondo para el desarrollo de las telecomunicaciones en áreas rurales y urbano marginales, FODETEL (adjunto).

Es propicia la ocasión, para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 9 fojas útiles

AMD/JLT/FYC/mmora
02/07/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 04 de junio de 2012
Oficio No. 231-VFM-AN-2012

Señora Lic.
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Santa Elena, he recibido en mi despacho el oficio s/n, suscrito por el Lcdo. José de la Cuadra de La Rosa, Director del Instituto Fiscal Dr. Jaime Roldós Aguilera, del Cantón Santa Elena, en el cual detalla la serie de necesidades por parte del Instituto, ya que los estudiantes no cuentan con computadoras mucho menos con el servicio de internet; esto es infraestructura básica para solucionar y alcanzar el óptimo desarrollo y aprendizaje de la niñez santaelenense.

Por los antecedentes expuestos, y basada en las disposiciones del Art. 120 No. 9 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Arts. 9, 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tengo a bien requerirle a usted, se sirva informarme lo siguiente:

Si dentro de los proyectos del Ministerio a su cargo se encuentran contemplados la atención en cuanto a provisión de infraestructura en tecnología a favor del Instituto Fiscal Dr. Jaime Roldós Aguilera

La contestación a este requerimiento de información deberá estar lista y a la brevedad posible, dentro del término señalado por el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; esto es en el plazo de 15 días.



AS. ANDRE TORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración.

Atentamente,



Ing. Vanessa Fajardo Mosquera
ASAMBLEÍSTA POR SANTA ELENA

cc: Lcdo. José de la Cuadra de La Rosa, Director del Instituto Fiscal Dr. Jaime Roldós Aguilera

VFM/vao